

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el Despacho ordenara incluir la siguiente información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso.

1. Nombre del emplazado: Persona determinada JESÚS AMADO MELO.
2. Documento de identificación: Cédula de ciudadanía No. 92.216.191.
3. Partes del Proceso: Demandante: NELSON AUGUSTO MELO RÍOS, Demandado: JESÚS AMADO MELO.
4. Clase de Proceso: EJECUTIVO.
5. Juzgado que requiere al emplazado: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA.
6. Fecha de la providencia que ordenó el emplazamiento: 13 DE MARZO DE 2020.
7. Número de radicado: 11001418900320180170200.

Notifíquese,

**VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**  
**JUEZ**

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **24 de Agosto de 2020** a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **29**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
Secretaría

**Firmado Por:**

**VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**644f1d75a721eb5454f3d4cb69d8f0191fe2cfa76eb47d904832b5bddb635c1b**

Documento generado en 23/08/2020 01:41:43 p.m.